



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0196-2013-UNAM

Moquegua, 20 de mayo de 2013

VISTO:

La Resolución de C.O. N° 0160-2013-UNAM de fecha 24/04/2013; Hoja de Coordinación N° 071-2013-ORH/VAD/UNAM de fecha 30/04/2013; Informe N° 388-2013-OPD/UNAM de fecha 09/05/2013; Informe N° 030-2013-VPAD/A.VPAD-UNAM de fecha 14 de mayo del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, con Hoja de Coordinación N° 071-2013-ORH/VAD/UNAM de fecha 30 de abril del 2013, el Jefe de la oficina de Recursos Humanos solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto el marco presupuestal para la probable planilla de remuneraciones (personal Administrativo D.Leg. 276), en cumplimiento a la Resolución C.O. N° 0160-2013-UNAM, ya que no cuenta con certificación presupuestal y en el segundo artículo resolutivo no indica la plaza que estaría coberturándose de acuerdo al CAP, por lo que adjunto a la presente el Informe N° 103-2013-LAEM-RE/RRHH-VPAD/CO-UNAM.

Que, con Informe N° 388-2013-OPD/UNAM de fecha 09 de mayo del 2013, el Jefe de la Oficina de Planificación sugiere que se complemente en la Resolución de C.O. N° 0160-2013-UNAM las precisiones siguientes:

- 1.- Para la certificación presupuestal, debe precisarse los niveles remunerativos de los tres servidores contratados, niveles o equivalencias que deberán estar precisados en la resolución.
- 2.- No se identifica el cargo a desempeñar de la CPC Marisela Nelly Mamani Coayla, de acuerdo con el CAP vigente.
- 3.- No señala expresamente la autorización para el pago de CAFAE de los tres servidores.

Que, conforme al acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 24 de abril del 2013 y los antecedentes obrantes en la resolución C.O. N° 160-2013-UNAM, existe un requerimiento en el sentido de precisar la plaza que corresponde a la servidora Marisela Nelly Mamani Coayla; que se señale expresamente el pago del CAFAE y los niveles remunerativos; en ese entender se ha revisado la documentación.

Que, se encuentra en la documentación sustentatoria de la Resolución C.O. N° 160-2013-UNAM, la de contratar al señor CLAVER MAMANI CALLACONDO en la plaza CAP N° 26, así como a la Srta. NANCY CHINO CCALLI, en la plaza CAP N° 131, mientras que a la servidora MARISELA NELLY MAMANI COAYLA, no se ha precisado la plaza a contratar dentro del CAP Institucional; por ello y conforme a la documentación obrante, corresponde asignar la plaza correspondiente, por ello se entiende modificar la Resolución aludida.

Que, estando a las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de mayo de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADICIONAR al Artículo Primero, segundo y tercero de la Resolución C.O. N° 0160-2013-UNAM de fecha 24 de abril del 2013 lo siguiente: **NIVEL REMUNERATIVO SPD.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADICIONAR al artículo Segundo lo siguiente: **APROBAR LA CONTRATACION DE LA CPC Marisela Nelly Mamani Coayla, para coberturar la Plaza CAP N° 123, como Especialista Administrativo II.**



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0196-2013-UNAM

Moquegua, 20 de mayo de 2013

ARTÍCULO TERCERO.- ADICIONAR al Artículo cuarto de la Resolución: Incluir en la planilla de remuneraciones de estos tres trabajadores el pago por CAFAE

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Interesados
- Archivo (02)